



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

AUTO 08

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2004

Suspéndase los términos de las actuaciones administrativas y disciplinarias en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, durante el período de vacaciones colectivas, así:

- ✓ De diciembre 20 de 2004 a enero 12 de 2005, inclusive para Empleados Públicos del Nivel Nacional y de las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Arauca, Leticia y San Andrés.
- ✓ De diciembre 23 de 2004 a enero 17 de 2005, inclusive para Empleados Públicos de Palmira.
- ✓ De diciembre 20 de 2004 a enero 07 de 2005, inclusive para Personal Docente de las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Arauca, Leticia y San Andrés.
- ✓ De diciembre 24 de 2004 a enero 14 de 2005, inclusive para Personal Docente de la Sede Palmira.
- ✓ De diciembre 20 de 2004 a enero 19 de 2005, para los Trabajadores Oficiales en las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

MARCO PALACIOS ROZO

Rector General